



Este jueves se discutirá solamente una reserva sobre extinción de órganos autónomos para cumplir con T-MEC: Monreal



La única reserva que se presentará este jueves al dictamen de reforma constitucional que extingue siete órganos autónomos, cuida el cumplimiento de la firma de México en el T-MEC.

Se trata de una reserva al artículo 28 constitucional del dictamen en materia de telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios, en donde las



funciones que tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dijo **Ricardo Monreal**.

“Lo que se pretende es que se salve cualquier reclamo de los países que suscribieron el T-MEC sobre la existencia de un órgano técnico que resuelva temas de competencia, temas de monopolios, temas de concurrencia y temas de radiotelecomunicación o radiodifusión o telecomunicación en el país”, enfatizó. Consultado sobre Por qué no se les dejó Entonces tal como estaban, dijo que porque ya habían cumplido su función y estaban acabados.

“No, porque la filosofía que está intentando hacer del conocimiento de la población en general por parte del movimiento, es una sustitución de órganos que, desde nuestro punto de vista, han cumplido ya sus funciones, están agotados. No me voy a meter a calificarlos de corruptos, me parece que no es una fortuna expresarse de esa manera, simplemente es una propuesta del movimiento que ahora, que la ciudadanía le otorgó votos suficientes para modificar la Constitución, lo estamos haciendo”, dijo el morenista.

Aseguró que no se pierde la función, ni se pone en riesgo la fuente de trabajo de los trabajadores.

“En todo caso se asumen por los nuevos órganos, y simplemente establecerán nuevos roles, pero se cuida la parte de antimonopolios, la concurrencia y la competencia y la radio telecomunicación. Todo eso se cuida y ahí está en la reserva que más tarde discutiremos en el Pleno, al final de la sesión”, dijo en entrevista con reporteros de la fuente.

Añadió que será en los transitorios donde se aclara hacia dónde se van a ubicar cada uno de los órganos, una vez extinguidos, y qué va a pasar con los trabajadores, qué va a pasar con las funciones, dónde se van a reagrupar.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Este-jueves-se-discutira-solamente-una-reserva-sobre-extincion-de-organos-autonomos-para-cumplir-con-T-MEC-Monreal--202421118>